

4º Certamen Relatos De Agua Inteligente

*¡Participa y publicaremos tu historia
en la 4ª edición del libro de relatos!*



BASES DEL CERTAMEN

Aguas de Murcia convoca el IV Certamen Literario que tiene como objetivo contribuir a la difusión de la cultura de la sostenibilidad y el cuidado del agua en el territorio en el que opera, impulsando la participación activa de los jóvenes de todo el Término Municipal de Murcia a través de la literatura.

Participantes

- Podrán presentarse jóvenes de entre 12 y 17 años, de cualquier nacionalidad, cuyos centros educativos estén ubicados en el Término Municipal de Murcia. Cada participante podrá presentar un único microrrelato inédito escrito en lengua castellana.
- Se establecerán **dos categorías**: Una para alumnos y alumnas de la ESO y otra para Bachillerato y alumnas y alumnos de FP.

Requisitos que deben reunir los microrrelatos

- La extensión del microrrelato no podrá ser superior a 200 palabras con espacios.
- Deberá estar escrito en ordenador para su envío a través de correo electrónico (nunca en papel).
- La temática ha de estar referida a la importancia del agua en la sociedad y en la vida, el uso responsable y el cuidado del medioambiente, así como a la percepción que los participantes tienen del concepto de ciudad inteligente y agua inteligente, atendiendo al título del certamen.
- Se valorará positivamente palabras o expresiones tales como: agua, medioambiente, nivel del mar, contaminación, consumo, compromiso, ciudad inteligente, agua inteligente.
- Se tendrá en cuenta el cuidado de la gramática y el correcto uso de la ortografía.

Plazos del certamen

- El plazo finalizará el domingo **29 de abril 2018**. Los premios a los ganadores se entregarán antes de que finalice el curso escolar 2017-2018.

Envío de las obras

- Los participantes podrán enviar sus microrrelatos vía correo electrónico, para lo cual será preciso enviar un e-mail indicando en el asunto **“IV Certamen Literario Relatos de agua inteligente”** a la dirección ytorreira@emuasa.es, adjuntando el cuadro que abajo se indica debidamente cumplimentado, al que se unirá el microrrelato como documento de texto (MS Word), **que llevará como nombre el título de la obra**. También podrán hacerlo **por correo ordinario a la dirección: AGUAS DE MURCIA, Plaza Circular nº 9, 30008 MURCIA. Atención Departamento de Comunicación, Ref: Concurso Literario.**

Nombre:	
Apellidos:	
Edad:	
Curso:	
Centro de estudios:	
Municipio del centro:	
Madre/padre/tutor:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	

- La presentación de los microrrelatos supone la aceptación, íntegra e incondicionada, de las bases del Certamen por los participantes, así como la autorización de los mismos para la publicación del relato por parte de Aguas de Murcia, sin que ello genere a favor de los autores derecho a percibir contraprestación alguna, salvo lo que pueda resultar de las presentes bases.

Aceptación implícita de las bases

- El hecho de participar en este certamen implica la total aceptación y conformidad con las bases, así como el fallo inapelable del jurado.

Jurado y determinación de los ganadores

- El jurado calificador del IV Certamen Literario estará designado por los organizadores entre personas vinculadas a la creación literaria, el periodismo y relacionadas al ámbito del agua en el territorio que abarca la competencia de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento. de Murcia, S.A.
- El jurado se reserva el derecho de no admitir en el CERTAMEN aquellos microrrelatos que, atenten contra los derechos a la intimidad, al honor y la propia imagen, o que contengan, connotaciones racistas, sexistas y discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y contra el orden público, o que vulneren derechos de autor, de propiedad intelectual, o de terceros.

- El jurado se reserva el derecho de otorgar un accésit o dejar el premio desierto si la calidad de las obras lo requiriese.

Comunicación a los finalistas

- Los organizadores del Certamen comunicarán vía telefónica o e-mail a los ganadores, el fallo del jurado y les proporcionarán las instrucciones pertinentes para la entrega de premios.

Entrega de premios

- Se celebrará un acto de entrega de premios antes de que finalice el curso escolar 2017-2018, notificándose, con la debida antelación, el lugar y la fecha.
- La organización se reserva el derecho a publicar en una edición especial una selección de los microrrelatos presentados, sin devengar por ello derechos de autor.

Protección de datos personales (LOPD)

- Los datos recabados serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y tienen como único objetivo contactar con aquellas personas que resulten premiadas. Si bien, de conformidad con las normativas afectas de protección de datos personales, todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de cada empresa, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases.
- El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevará a cabo conforme a la normativa vigente, para lo que se deberá remitir un escrito dirigido a la persona de "*Responsable de Seguridad LOPD de (Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A)*" a la siguiente dirección (Plaza Circular, nº9 – 30008 MURCIA), adjuntando copia de documento que acredite la identidad del solicitante.

Resolución de incidencias

- Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado y los organizadores del certamen.
- Para resolver cualquier consulta sobre las presentes bases, se podrá enviar un correo electrónico a: ytorreira@emuasa.es.

Exención de responsabilidad

- La Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento. de Murcia, S.A., queda exonerada de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los participantes en materia de derechos de autor, propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualesquiera otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases, o de normas legales aplicables, por los participantes en el Certamen.

